ANDALUCÍA - V.	**NOMBRE:**	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION		
	CÓDIGO:	FT-GCO-12	FECHA 21/07/2025	VERSIÓN: 1
	RESPONSABLE:	Jefe y/o Líder de Área		Página **1** de **3**

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	La necesidad de realizar la presente contratación surge del requerimiento del Hospital San Vicente Ferrer E.S.E. del municipio de Andalucía de contar con personal de apoyo técnico laboral en salud oral para fortalecer la capacidad operativa del área de odontología, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional. Lo anterior, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la prestación de los servicios odontológicos, favoreciendo la oportunidad, accesibilidad y calidad de la atención brindada a los usuarios del municipio y su área de influencia, teniendo en cuenta que la planta de personal existente resulta insuficiente para atender integralmente las necesidades y la demanda del servicio.
	Mejora la Situación actual	Con la contratación de la auxiliar-higienista se satisface la necesidad y se puede brindar una buena atención la comunidad, y se apoya la gestión de los procesos y las diferentes actividades asistenciales y misionales, orientados a una mayor estabilidad y viabilidad de la ESE.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea	La Ley 100 de 1993, Resolución No. 100.24.5 - 084 de julio 21 de 2025 Manual de Contratación del Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía
2. Descripción del objeto a contratar	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	La necesidad se satisface con un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO LABORAL EN SALUD ORAL EN EL ÁREA DE ODONTOLOGIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ACUERDO A LA NECECIDAD DEL HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA., el valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000)
	Plazo (Inicio, duración, finalización).	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses, se espera iniciar en el mes de octubre y terminar en el mes de noviembre de 2026.
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	Por el tipo de servicio, no se requiere de especificaciones, estudios o diseños.
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	Zona urbana del Municipio de Andalucía Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía
3. Modalidad de Selección y fundamentos jurídicos	Modalidad: invitación mínima de un oferente; invitación mínima de dos oferentes; subasta inversa (solicitud pública de ofertas); convocatoria pública (solicitud pública de ofertas);	Invitación mínima de un oferente

	convocatoria pública para recursos del presupuesto general de la nación (PGN).	
	Fundamentos jurídicos	Resolución No. 100.24.5 - 084 de julio 21 de 2025 Manual de Contratación del Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía
4. Valor estimado del contrato	Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	Según las condiciones del mercado y la oferta de en la zona los honorarios para este tipo de servicio están en promedio en $2.300.000 y $2.500.000 mensuales; para tal efecto el valor estimado del contrato es CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE($4.600.000).
	Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	Para el proceso de selección, celebración y ejecución del contrato, no se incurre en costos ya que se desarrollará por medio del Asesor Jurídico externo y la supervisión por medio de personal de planta.
5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable	Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no hay formula de calificación, se tendrá en cuenta la idoneidad y experiencia del profesional.
6. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiera profesionales para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
	Legales	No aplica, las normas que regulan la prestación de servicios están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato de prestación de servicios.
	Ambientales	No aplica.
	Comerciales	No aplica.
	Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
	Técnicos	Que el contratista no cuente con la idoneidad para una adecuada ejecución del contrato.
	Otro tipo de riesgo	No aplica.
7. Garantías del proceso de selección y del contrato a celebrar.	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	Por la cuantía, según Resolución No. 100.24.5 - 084 de julio 21 de 2025 Manual de Contratación del Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía, no se requiere de garantías.
	Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No aplica
8. Contrato cobijado por acuerdo comercial	Describir el acuerdo comercial	No aplica
9. Conclusión y Recomendación.	Se concluye la necesidad de la contratación	La contratación resulta necesaria para fortalecer la capacidad operativa del área de odontología del Hospital San Vicente Ferrer E.S.E. del municipio de Andalucía, mediante la prestación de servicios como técnico laboral en salud oral, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, contribuyendo al mejoramiento de la

		atención odontológica y a la prestación de servicios oportunos, accesibles y de calidad a los usuarios de la institución.
	Número del certificado de Disponibilidad Presupuestal	20260775
	Descripción del proceso de contratación.	Contratación directa -mínima cuantía según Resolución No. 100.24.5 - 084 de julio 21 de 2025 Manual de contratación del Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía
	Número del proyecto	No aplica
	Apropiación presupuestal	2.4.5.02.01.02 Honorarios Operativos

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Desarrollar las actividades de acuerdo a la programación solicitada por el Hospital y la demanda producida por la comunidad del municipio en la cual prestara la disponibilidad para realizar lo siguiente: A) Prestar sus servicios como auxiliar de área de la salud oral en el área de odontología. B) Ejecutar las actividades de P Y P. C) Presentar informes requeridos por el Hospital y a entes externos. D) Presentar informes periódicos de actividades en caso de ser solicitado por el supervisor de la presente orden.
2. Prestar apoyo al odontólogo en la atención de pacientes en el servicio de odontología en ambiente intra y extramural.
3. Realizar el lavado, secado, empaque y esterilización del instrumental odontológico siguiendo los protocolos de bioseguridad del SOGCS y las normas de control de infecciones.
4. Efectuar la limpieza y desinfección de áreas críticas y semi críticas de la unidad odontológica y superficies de trabajo entre paciente y paciente.
5. Diligenciar las bitácoras y registros del autoclave (indicadores químicos, físicos y biológicos).
6. Clasificar y desechar correctamente los residuos peligrosos (biosanitarios, cortopunzantes, amalgamas) y no peligrosos, de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRASA).
7. Verificar el stock de materiales, insumos y medicamentos del servicio, reportar faltantes y controlar las fechas de vencimiento (semáforo de vencimientos).
8. Brindar sesiones educativas individuales y grupales sobre técnicas de cepillado, uso del hilo dental, control de placa bacteriana y dieta cariogénica.
9. Atender los requerimientos del sistema de información del Hospital con fines estadísticos, legales y de facturación.
10. Realizar actividades de promoción y mantenimiento de la salud oral (control de placa bacteriana, aplicación de flúor en barniz, detartraje y sellantes) en ambiente intramural y extramural.
11. Adherirse a los protocolo y procedimientos del servicio de ontología y demás servicios que le palique
12. Acreditar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.
13. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

Funcionario responsable del diligenciamiento: ERIKA YASMIN PUERTA HERNANDEZ
Cargo: Subgerente cientifica
Fecha de diligenciamiento: SEPTIEMBRE 28 DEL 2026

Firma: